



RESOLUCIÓN EXENTA N°

015- 528

REF: AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA N° 72
A NUEVO CAPITAL S.A.

PUERTO MONTT, 25 AGO 2017

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.981 de Presupuesto del Sector Público para el año 2017, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600, de 2008 modificada por Resolución N° 10 del mes de febrero de 2017, ambas de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 015/011, del 19 de mayo de 2017, Resolución Exenta N° 015/367 de fecha 12 de julio de 2017 y Resolución Exenta N° 015/0907 del 30 de diciembre de 2015, que Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones de Bienes, para la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Cesión Mediante Anotación en el Registro Público Electrónico de Transferencia de Crédito, de fecha 11 de agosto de 2017, para los efectos del artículo 9 de la Ley N° 19.983, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Orden de Compra N° 853-508-SE17, de fecha 17 de julio de 2017, la Dirección Regional de Los Lagos de la JUNJI, contrató al proveedor **EMSERCHI SPA., RUT N° 76.424.706-K** para el Servicio de Mantenimiento del Jardín Infantil Raimapu de la comuna de Castro, Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos.

2.- Que, con fecha 11 de agosto de 2017, fue recepcionada en la Dirección Regional de Los Lagos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, factura N° 72, por un monto de \$ 3.156.176.- (tres millones ciento cincuenta y seis mil ciento setenta y seis pesos), correspondiente a los servicios prestados.

3.- Que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9, inciso segundo, de la Ley N° 19.983, el Servicio de Impuestos Internos, en su registro público electrónico de transferencias de créditos contenidos en facturas electrónicas, certifica que; **EMSERCHI SPA**, ha transferido en **CESIÓN** al cesionario **NUEVO CAPITAL S.A., RUT N° 76.261.789-7**, con domicilio en Reyes Lavalle N° 3194, Las Condes, Santiago, el crédito contenido en la factura electrónica N° 72. Sociedad esta última, a la que deberá efectuarse el pago para que el referido documento se entienda pagado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1902 del Código Civil y artículo 162 del Código de Comercio.

4.- Que, la citada cesión se ajusta a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, Ley N° 19.983 y demás normas de rigor, que dan cuenta de la libre cesión del crédito que emana de una factura mientras se cumplan los requisitos que la normativa citada contempla.

5.- Que, en virtud de lo expuesto en los considerandos anteriores, es procedente efectuar el pago de la factura N° 72 a **NUEVO CAPITAL S.A.**, actual poseedor del crédito.

6.- Que, es necesario dictar un acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1.- **AUTORÍCESE** el pago de factura N° 72 de fecha 10 de agosto de 2017, emitida por **EMSERCHI SPA.**, y cedida a **NUEVO CAPITAL S.A.**, RUT N° **76.261.789-7**, domiciliado en Reyes Lavalle N° 3194, Las Condes, Santiago, en el marco del Servicio de Mantenimiento del Jardín Infantil Raimapu, comuna de Castro, Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos.

2.- **PÁGUESE** a **NUEVO CAPITAL S.A.**, RUT N° **76.261.789-7**, la suma de \$ 3.156.176.- (tres millones ciento cincuenta y seis mil ciento setenta y seis pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAIME VEGA DEL RIO
DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

JVDR/DCM/NRE/MRR/RMC/rmc
Distribución

Nuevo Capital S.A. (Reyes Lavalle N° 3194, Las Condes, Santiago)
Subdirección de Asesoría Jurídica
Subdirección de Recursos Financieros
Unidad de Seguimiento y Control
Oficina de partes. ✓



CERTIFICADO DE ANOTACIÓN EN EL REGISTRO

Con fecha 21-08-2017, el Servicio de Impuestos Internos certifica que, el cedente **EMSERCHI SPA**, RUT N° **76424706-K**, domiciliado en **NAGUILAN 280 PUERTA DEL SOL**, ha transferido al cesionario **nuevo capital s.a**, RUT N° **76261789-7**, domiciliado en **RYES LAVALLE 3194 LAS CONDE SANTIAGO**, anotando el archivo electrónico de cesión en el Registro Público Electrónico de Transferencia de Créditos, con la siguiente información:

La información relativa al deudor y al documento, se indica a continuación:

Nombre o Razón Social del Deudor:	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
Vigencia de la Anotación Fecha Inicio:	VIGENTE 11-08-2017 14:40:58
Fecha último vencimiento:	10-08-2017 00:00:00
Monto cedido:	\$ 3.156.176

RUT Emisor del Documento	76424706-K
Documento	Factura Electrónica
N° de Folio	72
Fecha del Documento	10-08-2017 00:00:00
Monto del Documento	\$ 3.156.176



FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE
CERTIFICADO

Nombre: _____

N° de RUT: _____

Fecha del certificado: 21-08-2017 12:16:19

[Imprimir](#) [Cerrar](#)

EMSERCHI SPA

Giro: CONSTRUCCIONES SUMINISTRO
 PERSONAL
 NAGUILAN 280 PUERTA DEL SOL - PUERTO
 MONTT

eMail : EMSERCHISPA@GMAIL.COM Telefono :

R.U.T.:76.424.706- K

FACTURA ELECTRONICA

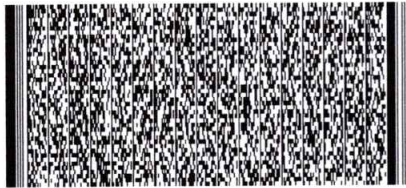
Nº72

S.I.I. - PUERTO MONTT

Fecha Emision: 10 de Agosto del 2017

SEÑOR(ES): JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
 R.U.T.: 70.072.600- 2
 GIRO: ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR
 DIRECCION: RENGIFO 830
 COMUNA PUERTO MONTT CIUDAD: PUERTO MONTT
 CONTACTO:

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	SERVICIO DE MANTENCION SEGUN O/C N° 853-508-SE17	1	2.652.249			2.652.249



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	2.652.249
I.V.A. 19%	\$	503.927
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	3.156.176

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
OFICINA DE PARTES
 Folio: 1129 Nº _____
 Fecha: RECIBIDO 11 AGO 2017

Rut : 70.072.600-2
 Dirección : Rengifo 830
 Teléfono : 56-65-2387000-2387021
 Fax :

Demandante : JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
 Unidad de Compra : Junji - X Región
 Fecha Envío OC. : 17-07-2017 16:56:58
 Estado : Aceptada
 Número Licitación : 853-14-LE17

ORDEN DE COMPRA N°: 853-508-SE17

SEÑOR (ES) EMSERCHI SpA	A Sr (a) : JORGE GAETE
DIRECCIÓN JUAN SOLER Puerto Montt Región de los Lagos MANFREDINI 1781	FONO : 56-09-92219230
RUT : 76.424.706-k	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SERVICIO DE MANTENCION JARD. INF. CLÁSICO RAIMAPU JUNJI X° REGIÓN
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 07-08-2017
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Rengifo 830 Puerto Montt Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :
METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Héctor Jaime Carmona Rosas 56-65-2387000-2387021 jcarmona@junji.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
72101607	Instalación o reparación de paredes	1 Unidad	SERVICIO DE MANTENCION JARD. INF. CLÁSICO RAIMAPU, UBICADO EN CALLE DIRIGENTE VECINAL RUBEN SANTANA ALVARADO S-N POBLACIÓN SALVADOR ALLENDE DE LA CIUDAD DE CASTRO PROVINCIA DE CHILOE PROVIENE DE LA ID N° 853-14-LE17. SEGÚN PRESUPUESTO N°8 Y COTIZACIÓN QUE COMPLEMENTA EL PRESUPUESTO.	EMSERCHI SpA. Contamos con experiencia comprobable, desde los inicios de nuestra empresa, con mas de 200 ordenes de compra registradas en mercado publico, atendidas dentro de 6 licitaciones con JUNJI, por un monto superior a 10.000 UTM periodo 2015 a 20	4.568.278,00	0,00	0,00	4.568.278

Orden de Compra
Proveniente de licitación pública

Neto	\$	4.568.278
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	4.568.278
19% IVA	\$	867.973
Total	\$	5.436.251

Fuente Financiamiento: SC 28412

Observaciones:

SERVICIO DE MANTENCION JARD. INF. CLÁSICO RAIMAPU, UBICADO EN CALLE DIRIGENTE VECINAL RUBEN SANTANA ALVARADO S-N POBLACIÓN SALVADOR ALLENDE DE LA CIUDAD DE CASTRO PROVINCIA DE CHILOE PROVIENE DE LA ID N° 853-14-LE17. SEGÚN PRESUPUESTO N°8 Y COTIZACIÓN QUE COMPLEMENTA EL PRESUPUESTO.
 DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA RECEPCIÓN DE FACTURAS EN OFICINA DE PARTES: FACTURA ORIGINAL, ORDEN DE COMPRA, GUÍA DE RECEPCIÓN CONFORME DEBIDAMENTE FIRMADA.
 DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA PAGO A PROVEEDOR: ANEXO 1 ADJUNTO (DATOS DEL PROVEEDOR) CUARTA COPIA CEDIBLE.
 ESTA DOCUMENTACIÓN PUEDE SER ENVIADA AL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO: oficina_partesx@junjired.cl

GUÍA DE RECEPCIÓN CONFORME

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO ADQUIRIDO (Completar por Unidad Requirente)

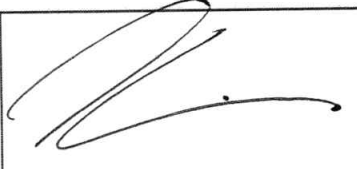
NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA	853-508-SE17
NÚMERO DE SOLICITUD DE COMPRA	SC 28412
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	MANTENCION DE JARDIN RAIMAPU
FECHA RECEPCIÓN CONFORME	07-08-2017
PERIODO, HITO O CUOTA DEL SERVICIO CONTRATADO	

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR (Completar por Unidad Requirente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	EMSERCHI SPA
ROL ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	76.424.706-K

4. RECEPCIÓN CONFORME (Unidad Compras)

NOMBRE	LEO PEREZ LAVIN
CARGO	INSPECTOR TECNICO DE OBRA
UNIDAD O DEPARTAMENTO	INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO EDUCATIVO

 FIRMA Y TIMBRE
--

5. DETALLES DEL PAGO (Completar por Sección Seguimiento y Control - Departamento de Recursos Financieros)

DETALLES DEL PAGO	MONTO A CANCELAR
PRESUPUESTO N°08	\$ 2.652.249
Las partidas n°7.3.3, 7.3.4 y 6.1.12 no se encuentran ejecutadas disminución de partida 10.1.2 de 22,50 a 11,48	
La restantes partidas se encuentran ejecutadas en su totalidad en base al presupuesto N° 08	
Se debe efectuar el pago en base a la factura N°72	
Que corresponde a lo realmente ejecutado	

FIRMA Y TIMBRE SECCIÓN SEGUIMIENTO Y CONTROL

TOTAL NETO	\$ 2.652.249
IMPUESTOS	\$ 503.927
TOTAL A PAGAR	\$ 3.156.176